



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contratación de Consultor Principal para la ENIGH 2019-2020
HN-BCH-77177-CS-INDV

Componentes	1. Implementación de encuestas rentables y de alta calidad. 3. Apoyar una cultura de transparencia de datos
Sub-componentes	1.3. Apoyo técnico consultor principal 3.1 Análisis y Tabulación de datos
Categoría	Consultoría (CS)
Método de adquisiciones	Selección de Consultor Individual (INDV)

1. Antecedentes

Con la aprobación de la Resolución No.205-5/2018 del 11 de mayo de 2018 del Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), esta entidad y el Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE) han suscrito un convenio de cooperación interinstitucional para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2019-2020).

El Banco Mundial aprobó el apoyo técnico para la definición de la propuesta metodológica, diseño de muestras e instrumentos a utilizar en una nueva ENIGH y una donación de USD490,677.00 para financiar parcialmente la encuesta, conforme lo establece el Acuerdo Legal de Asistencia Financiera del Banco Mundial al Banco Central de Honduras para el Desarrollo de la ENIGH y la estrategia y plan de adquisiciones derivados, mismos que fueron aprobados por el Directorio del BCH mediante Resolución No. 334-8/2018 del 16 de agosto de 2018.

El objetivo de la ENIGH 2019-2020 es obtener información estadística que permita conocer la manera en que se generan los flujos de ingresos que reciben los hogares, así como el modo en que éstos los asignan a la demanda bienes y servicios en el mercado de consumo. Con los resultados de la encuesta se actualizarán las ponderaciones, canasta de consumo y período base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y se mejorarán las estimaciones del Sector Institucional Hogares como productores y consumidores en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN2008).

2. Alcance de la Contratación

Para la planificación y ejecución del Proyecto ENIGH 2019-2020, se requiere la contratación de un Consultor con amplia experiencia en el diseño, levantamiento y control de encuestas de ingresos y gastos a los hogares.

El consultor participará en la fase del diseño de la encuesta, la adecuación de formularios, la definición de la estrategia de validación y control de calidad y la estrategia del operativo de campo; el consultor deberá liderar, supervisar y coordinar los trabajos relacionados con el levantamiento, procesamiento, control de calidad y el análisis de los datos recolectados en la encuesta.

Esta consultoría también tiene por objetivo desarrollar nuevas habilidades dentro del BCH y el INE, por lo que un componente relevante del trabajo del consultor es crear transferencia de habilidades y conocimientos a técnicos de ambas entidades, para lo cual se requiere que el consultor realice sesiones de capacitación específicas establecidas en el plan de trabajo.

Dentro de las actividades que realizará el consultor se incluye la evaluación de los resultados de la encuesta piloto y los resultados trimestrales de la ENIGH 2019-2020, así como la consistencia de los datos procesados, con el propósito de determinar si la recolección de los datos se hace de manera eficiente y conforme los resultados esperados. Durante el levantamiento de la encuesta se espera que el consultor lidere una evaluación continua de los índices de no respuesta, proponiendo estrategias específicas para reducirlos o mitigar sus implicaciones estadísticas, conforme a lo contemplado en el diseño de la muestra.

Debido al gran volumen de información recopilada con la encuesta, es necesario que el consultor también apoye al equipo de la ENIGH 2019-2020 en el establecimiento de controles de calidad en diversas fases de la recopilación de la información.

El consultor debe facilitar y coordinar el control de calidad en todas las etapas del proceso de la encuesta: levantamiento, procesamiento y análisis de la información recopilada. También elaborará la metodología y los procesos para realizar el análisis y la tabulación de los datos recopilados en campo, de acuerdo con la estructura de los cuestionarios y las variables investigadas en los mismos, para lograr la agregación global en una base de datos de la encuesta.

El personal de BCH y el INE trabajarán en estrecha colaboración con el consultor en cada actividad, y se le solicitarán actualizaciones y entregas periódicas.

3. Objetivo General de la Contratación

Recibir asesoría y apoyo técnico especializado para el levantamiento de la ENIGH 2019-2020, a efecto que la información recabada cumpla con los requerimientos de calidad y coherencia para actualizar las ponderaciones, canasta de consumo y periodo base del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y mejorar las estimaciones del Sector Institucional Hogares como productores y consumidores en el marco analítico del SCN2008; todo ello considerando las recomendaciones derivadas de las Resoluciones de la Conferencia Internacional de Estadígrafos de Trabajo (CIET) y del Grupo de Canberra y las mejores prácticas en la implementación de este instrumento de medición estadística, tanto en la región como en países con mayor desarrollo estadístico.



4. Objetivos Específicos

- a) Asesorar al BCH y el INE en las diversas etapas de la ejecución de la ENIGH 2019-2020, con el fin de asegurar que los resultados de la misma cumplan con las exigencias de información requerida para alcanzar los fines de la encuesta.
- b) Apoyar al BCH en la actualización de la cesta de productos y sus ponderaciones para la elaboración del nuevo IPC para Honduras, en línea con las mejores prácticas internacionales.
- c) Verificar la pertinencia y comparabilidad internacional de las estadísticas resultantes de la ENIGH 2019-2020 en el marco del SCN 2008 y su armonización con los diferentes clasificadores internacionales vigentes, apoyando así la estimación de la participación de la producción del sector de hogares en la economía de Honduras.
- d) Apoyar y coordinar técnicamente las actividades de planificación, evaluación de resultados de la encuesta piloto y los resultados trimestrales del levantamiento de la ENIGH 2019-2020.
- e) Colaborar en el diseño y desarrollo de los planes de validación de datos, tanto en las etapas de captura como en los resultados de la encuesta.
- f) Coordinar a los diferentes equipos involucrados en las distintas etapas de la ENIGH 2019-2020 y asegurar que cada etapa sea finalizada de conformidad con los objetivos de la encuesta y el cronograma acordado.
- g) Desarrollar capacidades dentro del BCH y el INE, mediante la capacitación y entrenamiento de personal técnico involucrado en el desarrollo de la ENIGH 2019-2020 y la transmisión del conocimiento adquirido en la trayectoria internacional.
- h) Elaborar documentación de las distintas etapas de la encuesta, así como informes en los que se identifiquen las ganancias en cuanto a calidad y eficiencia logradas por la ENIGH 2019-2020 y la evaluación de hasta qué medida estas pueden replicarse en otras encuestas oficiales.
- i) Facilitar para que el ciclo de la ENIGH se repita a la brevedad posible con menores costos de actualización.

5. Actividades a desarrollar y productos esperados

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto ENIGH 2019-2020 y como mínimo deberá cumplir las actividades descritas en este numeral; así como, entregar a satisfacción del BCH y el INE los productos o entregables señalados derivados de dichas actividades:



ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CONTRATACIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
1 Etapa de Planificación	
1.1 Analizar la propuesta de diseño y selección muestral para la ENIGH 2019-2020 y su encuesta piloto, en todos sus contenidos, para validar o recomendar los ajustes pertinentes a la misma de conformidad con los objetivos técnicos de la encuesta. Se incluye, dominios de estudio, tamaño de muestra, errores esperados, tratamiento por no respuesta y la revisión de la estrategia de los mecanismos de vigilancia, preventivos y correctivos en la aplicación de las muestras seleccionadas.	Documento de validación o propuesta de modificaciones a la propuesta de diseño y selección muestral para la ENIGH 2019-2020, en todo su contenido.
1.2 Revisar y validar el plan de ejecución de la ENIGH 2019-2020, identificando tiempos críticos e hitos. Realizar los ajustes al cronograma preliminar de trabajo elaborado por el BCH y el INE para la ejecución de la ENIGH 2019-2020, e incorporar una propuesta de revisiones y validaciones periódicas de los avances de las tareas.	Propuesta de plan de trabajo para la ejecución de la ENIGH 2019-2020 con lineamientos para revisiones y validaciones periódicas de los avances de las tareas.
1.3 Apoyar a las contrapartes nacionales con la preparación de la matriz de riesgos y sus atenuantes para la ENIGH 2019-2020.	Propuesta de Matriz de Riesgos y sus atenuantes para la ENIGH 2019-2020
1.4 Revisar, evaluar y adecuar la propuesta de los formularios a utilizar en la ENIGH 2019-2020 al marco conceptual y operativo propuestos, considerando las recomendaciones de los técnicos de la CEPAL y las soluciones tecnológicas previstas por el BCH para el registro, validación, transmisión, análisis y almacenamiento de datos.	a) Documento de validación o propuesta de modificación a los formularios para la encuesta piloto de la ENIGH 2019-2020. b) Validación o propuesta de ajuste en las soluciones tecnológicas previstas por el BCH para aplicar en la gestión de información de la ENIGH 2019-2020.
1.5 Revisar, validar y ajustar, en caso necesario, los manuales operativos de la ENIGH 2019-2020 preparados por el BCH y el INE para el personal de campo, supervisión y validación de la encuesta.	Documento de validación o propuesta de modificación a los manuales operativos de la ENIGH 2019-2020.
1.6 Revisar, validar y ajustar, en caso necesario, la estrategia de campo propuesta para la actualización cartográfica y las etapas de levantamiento de la prueba piloto y de la ENIGH 2019-2020.	Documento de validación o propuesta de modificaciones a la estrategia de campo propuesta para la actualización cartográfica y las etapas de levantamiento de la prueba piloto y de la ENIGH 2019-2020.
1.7 Preparar el plan de tabulaciones y equivalencias de las variables de la encuesta, de acuerdo con las recomendaciones del SCN2008, las resoluciones del CIET y acorde con los clasificadores internacionales más recientes CCIF, CIU revisión 4.0 y CCP versión 2.1, con sus propuestas de estratificación y cruces de variables.	Propuesta de plan de tabulaciones y equivalencias de las variables de la encuesta, con estratificaciones y cruces de variables.
1.8 Preparar el documento de criterios de validación de la información básica de la ENIGH 2019-2020, en sus distintos niveles: dentro y entre formularios, hogares, segmentos y estratos; con sus estrategias de revisión, ajuste y validación con el enfoque de usuarios autorizados dentro del	Propuesta de criterios de validación de la información básica de la ENIGH 2019-2020, a nivel dentro y entre formularios; y, dentro y entre hogares, con sus estrategias de revisión, ajuste y validación con el enfoque de usuarios autorizados.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CONTRATACIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
sistema de información previsto para manejar la encuesta. Dicho documento deberá incluir una propuesta de contenido de informes periódicos del equipo técnico a la administración del proyecto.	
1.9 Preparar los planes de ejecución de las pruebas de la encuesta (experimental y piloto) de acuerdo con los criterios del diseño muestral, formularios y las estrategias de campo y comunicación definidos.	Planes de ejecución propuestos.
1.10 Preparar el plan de revisión y criterios de validación de consistencias de los resultados de la encuesta piloto y los resultados de la encuesta.	Propuesta de plan de revisión y criterios de validación de consistencias de los resultados de la encuesta piloto y los resultados de la encuesta.
1.11 Asesorar en la elaboración de la estrategia prevista para estimular la participación de los hogares seleccionados en la muestra de la ENIGH 2019-2020	Documento de validación o recomendaciones a la estrategia prevista para estimular la participación de los hogares seleccionados en la muestra de la ENIGH 2019-2020, incluyendo experiencias internacionales en estas estrategias.
1.12 Asesorar en el diseño y ejecución de la estrategia de comunicación de la ENIGH 2019-2020 que presente el Departamento de Relaciones Institucionales del BCH.	Documento de validación o recomendaciones a la estrategia de comunicación de la ENIGH 2019-2020 que presente el Departamento de Relaciones Institucionales del BCH, incluyendo experiencias internacionales en estas estrategias.
1.13 Diseñar el plan de cuadros de salida de la ENIGH 2019-2020 con las propuestas de estratificación y cruces de variables, y acorde con los clasificadores internacionales más recientes CCIF, CIU revisión 4.0 y CCP versión 2.1.	Documento con propuesta de plan de cuadros de salida con las propuestas de estratificación y cruces de variables.
1.14 Capacitar al personal técnico del BCH y el INE sobre la metodología conceptual y operativa, objetivos y definiciones de la encuesta, y la aplicación de los formularios y su relación con las variables objetivo o macro variables de la ENIGH 2019-2020; y apoyar en el desarrollo de la capacitación para el personal seleccionado para el trabajo de campo de la encuesta.	a) Taller de capacitación (presentaciones y documentos) al personal técnico del BCH y el INE; b) Participación y apoyo en los talleres de capacitación a los equipos de campo impartidos por el personal técnico del BCH y el INE.
1.15 Revisar y validar el marco conceptual y operativo de la encuesta, en el contexto aplicable de las resoluciones de la CIET y las recomendaciones del SCN2008 y del Grupo de Canberra, considerando las recomendaciones técnicas brindadas CEPAL y los requerimientos nacionales establecidos por el BCH y el INE.	Documento con propuesta de la metodología conceptual y operativa de la ENIGH 2019-2020.
2 Etapa de Levantamiento	
2.1 Revisar y validar la estrategia de actualización cartográfica propuesta para la ENIGH 2019-2020.	Documento de revisión y ajustes a la estrategia de actualización cartográfica propuesta para la ENIGH 2019-2020.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CONTRATACIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
2.2 Coordinar la ejecución de los planes validados por el BCH para las pruebas de la encuesta (experimental y piloto) de acuerdo con los criterios del diseño muestral, formularios y las estrategias de campo y comunicación definidos.	Planes de ejecución de pruebas de la encuesta coordinados y ejecutados.
2.3 Revisar los resultados de las pruebas de la encuesta (experimental y piloto) de acuerdo con los criterios del diseño y selección muestral, formularios y las estrategias de campo y comunicación definidos, para recomendar los ajustes pertinentes que sean necesarios aplicar para alcanzar los objetivos de la ENIGH 2019-2020.	a) Documento de revisión de resultados de las pruebas de la encuesta (experimental y piloto) con las recomendaciones de ajustes necesarios de aplicar para alcanzar los objetivos de la ENIGH 2019-2020. b) Documento de validación o con propuesta ajustes a los formularios a aplicar en el levantamiento de la ENIGH 2019-2020.
2.4 Coordinar la ejecución del plan de revisión y criterios de validación de consistencias durante el levantamiento de la ENIGH 2019-2020.	Documento de revisión y validación de consistencias de los resultados preliminares trimestrales coordinado y ejecutado.
2.5 Apoyar al equipo del BCH para analizar los resultados trimestrales durante el levantamiento de la ENIGH 2019-2020, recomendando los ajustes que sean necesarios aplicar para alcanzar los objetivos de la encuesta.	Documento de revisión de resultados trimestrales, incluyendo recomendaciones de ajustes o medidas de mitigación a aplicar para alcanzar los objetivos de la ENIGH 2019-2020.
2.6 Preparar un plan de las actividades de análisis y ajustes de los resultados de la ENIGH 2019-2020.	Documento de plan de actividades a ejecutar en el análisis y ajustes a los resultados de la ENIGH 2019 2020.
2.7 Apoyar al equipo del BCH en la coordinación de los expertos internacionales que apoyarán las actividades conducentes a la obtención de las nuevas ponderaciones y canasta de productos del IPC, considerando las recomendaciones y resoluciones aplicables de la CIET y del Grupo de Canberra.	Documento de recomendaciones y bases conceptuales para la elaboración de los términos de referencia para la contratación de los expertos internacionales que apoyarán las actividades conducentes a la obtención de las nuevas ponderaciones y canasta de productos del IPC.
2.8 Apoyar al equipo del BCH en la coordinación de los expertos internacionales que apoyarán las actividades conducentes a la obtención de la información necesaria para la estimación de la participación de los hogares en la economía nacional en el marco aplicable del SCN 2008 y las resoluciones aplicables de la CIET.	Documento de recomendaciones y bases conceptuales para la elaboración de los términos de referencia para la contratación de los expertos internacionales que apoyarán las actividades conducentes a la obtención de la información necesaria para la estimación de la participación de los hogares en la economía nacional.
3 Etapa de elaboración y divulgación de resultados de la ENIGH 2019-2020	
3.1 Asesorar al equipo del BCH en el cálculo y aplicación de los factores de expansión de la ENIGH 2019-2020 y revisar sus resultados, para actualizar las ponderaciones y canasta del IPC y mejorar las estimaciones de la Cuenta del Sector Institucional Hogares, conforme a las recomendaciones del manual del SCN 2008 y su armonización con los clasificadores CIU revisión 4 y la CCP versión 2.1.	a) Documento de recomendaciones para la aplicación de factores de expansión.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA CONTRATACIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS
3.2 Coordinar y asesorar en la ejecución del plan de las actividades de análisis y ajustes de los resultados de la ENIGH 2019-2020.	a) Informe de avance de la ejecución del plan de actividades de análisis y ajustes de resultados. b) Documento con resultados y recomendaciones de los ajustes aplicados a los resultados preliminares de la ENIGH 2019-2020.
3.3 Coordinar y validar la elaboración de la base de datos de la ENIGH 2019-2020, velando por la adecuada identificación de variables, con sus respectivos diccionarios y metadatos conforme a las prácticas internacionales, para lo cual deberá apoyar los procesos de documentación de dicha base de datos.	a) Documento de revisión y validación de la estructura y contenido de la base de datos de la ENIGH 2019-2020, con sus respectivos metadatos.
3.4 Coordinar y validar la elaboración de los cuadros de salida de las principales variables objetivo o macro variables de la base de datos de la ENIGH 2019-2020, con las estratificaciones y cruces de variables aprobadas por el BCH, así como las salidas relacionadas al sector institucional hogares y al cálculo del IPC.	a) Ejecutado un taller de capacitación para técnicos del BCH y el INE sobre las buenas prácticas de tabulación de datos de encuestas de hogares, incluyendo el ejercicio de codificación en SPSS o Stata para extraer los cuadros de salida de la base de datos preliminar de la ENIGH. b) Documento de revisión y validación de los cuadros de salida para publicación de las principales variables objetivo o macro variables de la base de datos preliminar de la ENIGH 2019-2020, con las estratificaciones y cruces de variables aprobadas por el BCH, así como las salidas relacionadas al sector institucional hogares y al cálculo del IPC.
3.5 Dar los lineamientos para preparar el documento de publicación de los resultados de la ENIGH 2019-2020 (documento en físico y digital incluido el diseño de consulta en sitio web) y de los principales indicadores económicos y sociodemográficos derivados de la misma.	a) Propuesta de lineamientos de publicación de resultados de la ENIGH 2019-2020 y los principales indicadores económicos y sociodemográficos derivados de la misma. b) Revisión y propuesta de ajustes al sitio de consulta electrónica de la ENIGH 2019-2020.
3.6 Preparación de informe de cierre de la consultoría, incluyendo lecciones aprendidas, áreas donde el proceso de la encuesta se puede mejorar y sugerencias para la próxima ENIGH.	a) Documento con el informe de cierre de la consultoría. b) Presentación de informe a la administración y técnicos del BCH y INE.

6. Informes de seguimiento.

A fin que el BCH y el INE pueda obtener una valoración general de las actividades del Consultor, además de los documentos y propuestas señalados como productos esperados, este debe presentar los informes que describan las actividades realizadas en cada etapa y el avance en la entrega de los productos objeto de esta contratación, así como, las recomendaciones y lecciones aprendidas de la etapa. Se requiere los informes de seguimiento siguientes:

- Un informe de cierre de la Etapa de Planificación.
- Informes de revisión y validación periódicos, sobre el seguimiento de cumplimiento y avances de las tareas asignadas al personal del BCH e INE conforme plan de ejecución de la ENIGH 2019-2020. El contenido y alcance de estos informes de revisión y validación se definirán en conjunto a través del producto 1.2) Propuesta de plan de trabajo para la ejecución de la ENIGH 2019-2020 con lineamientos para revisiones y validaciones periódicas de los avances de las tareas.

Todos los informes deben contar con la aprobación del Coordinador General de la ENIGH 2019-2020 y serán presentados conforme lo descrito en el numeral 16 de este documento.

Si a juicio del Coordinador General ENIGH 2019-2020 existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe, el consultor deberá realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno respectivo se considerará entregado en debida forma.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago de lo pendiente, además del producto respectivo, la entrega de un informe de cierre al Coordinador General ENIGH 2019-2020, acompañado de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

7. Perfil Requerido del Consultor.

El consultor debe cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- a) Poseer título universitario de pregrado y maestría en economía, estadística, matemática o actuaría.
- b) Experiencia laboral de al menos 10 años en trabajos de planificación, diseño, evaluación metodológica y conceptual de encuestas de ingresos y gastos de hogares.
- c) Experiencia laboral de al menos 10 años asistiendo a institutos de estadística o bancos centrales en las tareas de diseño de criterios de consistencia y validación de datos, generación y análisis de indicadores, para encuestas de ingreso y gasto de los hogares u otras del ámbito socioeconómico.
- d) Experiencia y amplio conocimiento de las normas, estándares, y recomendaciones internacionales (como, por ejemplo: los clasificadores CCIF, CCP, CIU; el Sistema de Cuentas Nacionales 2008; y las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadígrafos de Trabajo) y su vinculación con cuestionarios de encuestas de hogares.
- e) Experiencia en elaboración de metodologías, planes de trabajo, y cronogramas para la implementación de encuestas económicas de alcance nacional.
- f) Experiencia en el manejo de paquetes estadísticos para el manejo de bases de datos de encuestas de hogares, preferiblemente SPSS y STATA.
- g) Dominio completo del idioma español.

8. Duración de la Consultoría.

El Contrato tendrá una duración de diez y ocho meses (18) contados desde la fecha de orden de inicio emitida por escrito por el Coordinador General de la ENIGH y comunicada al consultor seleccionado. El consultor deberá desarrollar las actividades establecidas en las etapas del proyecto en línea con los productos esperados, mismos que serán

aprobados por el Coordinador General de la ENIGH 2019-2020 e incorporados en el contrato respectivo.

El profesional debe iniciar la prestación de los servicios objeto de esta contratación a partir de la orden de inicio precitada en este numeral.

Todos los trabajos requeridos al Consultor, en estos Términos de Referencia incluyendo los informes asociados, deberán estar entregados antes del 30 de junio de 2020, fecha de cierre de la donación del Banco Mundial No. TFA8185, la cual financia parte de los costos asociados a la ENIGH 2019-2020 del Banco Central de Honduras.

En caso que los trabajos requeridos excedan la vigencia de la donación con Banco Mundial, los pagos pendientes asociados correrán por cuenta propia y exclusiva del BCH, para lo cual se han tomado las medidas presupuestarias internas correspondientes.

9. Lugar sede.

Edificio del BCH piso 12, Departamento de Gestión de Información Económica, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazan, Honduras C.A.

Sedes alternativas: El BCH podrá designar sedes alternativas incluidas las de un centro de operaciones ENIGH para la ejecución de las actividades de la consultoría. El consultor podrá solicitar al BCH la designación de sedes alternativas adicionales, lo que estará sujeto a la validación de los supervisores designados y en concordancia con las actividades a desarrollar.

10. Contraparte.

Fungirá como contraparte directa del consultor principal el Coordinador General de la ENIGH 2019-2020, el cual será apoyado por el equipo técnico de líderes funcionales designado por el BCH para trabajar en la ENIGH 2019-2020 y estos a su vez por técnicos y funcionarios de los departamentos de Estadísticas Macroeconómicas, Gestión de Información Económica, Relaciones Institucionales y Tecnología y Comunicaciones del BCH, y funcionarios del Instituto Nacional de Estadística, entre otros.

11. Supervisión.

La supervisión estará a cargo del Coordinador General de la ENIGH 2019-2020, en colaboración con las Jefaturas de los departamentos de Estadísticas Macroeconómicas y Gestión de Información Económica, por parte del BCH, y del Subdirector Ejecutivo y el Gerente Técnico de Estadísticas Sociales y Demográficas, por parte del INE, quienes darán seguimiento al cronograma de trabajo entregado por el consultor; en el caso de determinarse incumplimiento en las obligaciones indicadas en las cláusulas contractuales, se notificarán al consultor las observaciones o reclamos a que hubiere lugar; si estos no fueren atendidos dentro del plazo que se le señale para tal efecto, el BCH podrá considerar la resolución total del contrato.

12. Documentación que los candidatos deberán presentar.

- a) Hoja de vida del profesional donde consten los trabajos desarrollados, que incluya:
- Fotocopia de títulos profesionales.
 - Fotocopia de diplomas, certificados o similares de cursos, talleres o capacitaciones recibidos o trabajos realizados en los aspectos objeto de esta contratación.
 - Fotocopia de sus documentos de identificación y pasaporte.
- b) Constancias de referencia de trabajos realizados previamente asociados con el objeto de esta contratación, emitidos por los clientes que recibieron dichos servicios, proporcionando datos de contacto, como ser: nombre, puesto, institución a la que pertenece, número de teléfono, correo electrónico, de preferencia indicar, además: tiempo de duración de la contratación, descripción de los servicios que recibió y comentario del grado de satisfacción de los mismos.

Es preciso señalar, que el Banco Central de Honduras podrá solicitar al consultor seleccionado, la autenticación o apostilla de algunos de estos documentos para validar los mismos o en su defecto que el consultor presente la documentación original para que sean cotejadas con las fotocopias respectivas, proceso que podrá ser realizado previo a la firma del respectivo Contrato de servicios.

13. Conflicto de intereses y elegibilidad.

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisición del Banco Mundial vigentes, las cuales pueden ser consultados en la página Web de dicho organismo internacional, en la dirección:

<http://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/brief/procurement-new-framework>



14. Plan tentativo de asistencias presenciales requeridas

Durante la vigencia del Contrato, se requiere la asistencia presencial por parte del consultor, para lo cual se propone, de manera tentativa el siguiente cronograma, sujeto a ser definido y acordado previo a la firma del Contrato.

	Preparación y planificación		Piloto		Preparación y planificación		I		II		III		IV (Evaluación de Resultados Preliminares)					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Actividades Globales																		
Planificación y formularios	13																	
Manuales, validación y capacitación técnicos		10																
Capacitación encuestadores			5															
Preparación piloto y validaciones macro				10														
Inicio piloto y planes de tabulados					10													
Inicio Encuesta y preparación de análisis						10												
Evaluación del Primer trimestre									10									
Evaluación del Segundo trimestre												10						
Evaluación del Tercer trimestre																8		
Preparación y análisis de resultados preliminares																		7

Estimación de Duración por Macro Etapas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Planificación	13																	
Capacitaciones		10																
Etapas de Encuesta Piloto			5															
Etapas de Levantamiento (12 meses)				10														
Evaluación de Cierre Preliminar																8		

Nota: Se indican en cada mes, los días hábiles de visita previstas a la ENIGH por parte del Consultor principal, alineado a las macro etapas del Proyecto.

NOTA ACLATORIA

A fin de facilitar la comprensión de las fechas de visita en sitio antes descritas, se presenta, a manera de referencia, el cuadro siguiente con fechas hipotéticas en función de la fecha de firma del contrato.

Ejemplo Fechas de Referencia	Duración de la visita en días	Actividades globales
13/01/2019	13	Planificación y formularios
17/02/2019	10	Manuales, validación y capacitación técnicos
11/03/2019	5	Capacitación encuestadores
18/03/2019	10	Preparación piloto y validaciones macro
01/04/2019	10	Inicio piloto y planes de tabulados
03/06/2019	10	Inicio Encuesta y preparación de análisis
01/11/2019	10	Evaluación del Primer trimestre
10/01/2020	10	Evaluación del Segundo trimestre
08/04/2020	8	Evaluación del Tercer trimestre
22/06/2020	7	Preparación y análisis de resultados preliminares
---Fechas de referencia---		

Cada visita subsiguiente está sujeta a la preparación de los trabajos necesarios para que esa visita sea productiva y finalicen con la obtención de productos concretos. Por ello, es requerido que en el día final de cada gira de trabajo, el consultor defina, en conjunto con el personal del BCH designado, las tareas pendientes, responsables y fechas de entrega para preparar los resultados y documentación necesaria para la siguiente visita de trabajo.

Entre las visitas, el consultor deberá estar disponible para mantener estrecha comunicación vía correo electrónico y atender reuniones virtuales en los casos necesarios previo acuerdo entre las partes; estas reuniones pueden ser telefónicas, vía webex, skype u otra plataforma.

15. Formalización de contrato.

- a) La adjudicación de este contrato estará a la decisión del BCH, de ser favorable le será comunicado al candidato seleccionado a fin que se realice el proceso de formalización del contrato. Asimismo, que haya remitido en forma escrita su anuencia al borrador de contrato.
- b) Previo a suscribir el Contrato, se designará una Comisión de Negociación para afinar los elementos contractuales correspondientes en conjunto con el candidato adjudicado.
- c) Se espera que el acuerdo de contrato se establezca dentro de los primeros treinta (30) días calendario de haberse comunicado la selección, sin embargo, si no se llega a un acuerdo satisfactorio para las partes, el BCH procederá a negociar con el siguiente candidato mejor calificado.



16. Forma de pago y plazos de entrega

ID producto	Etapa a la que corresponde el producto	Productos Esperados	Plazo de entrega de productos	% del monto del Contrato
1	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.1; 1.2 y 1.3	A más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de inicio de los trabajos indicada en el numeral 8.	10%
2	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.4 a) y b)	A más tardar 15 días hábiles posteriores a la entrega a satisfacción del producto ID: 1	10%
3	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.5, 1.6	A más tardar 10 días hábiles posteriores a la entrega a satisfacción del producto ID: 2	5%
4	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.7, 1.8	A más tardar 10 días hábiles posteriores a la entrega a satisfacción del producto ID: 3	5%
5	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13	A más tardar 20 días hábiles posteriores a la entrega a satisfacción del producto ID: 4	5%
6	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.14 a) y b)	La fecha se establecerá en conjunto con BCH-INE y el consultor seleccionado, en función de la entrega del producto ID: 5	5%
7	Etapa de planificación	Numeral 5 items: 1.15	A más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha de inicio del levantamiento de la encuesta	5%
8	Etapa de Levantamiento	Numeral 5, items: 2.1, 2.2, 2.3	La fecha se establecerá en conjunto con BCH-INE y el consultor seleccionado.	10%
9	Etapa de Levantamiento	Numeral 5, items: 2.4 y 2.5	A más tardar 15 días hábiles después que el BCH disponga de los resultados preliminares de cada trimestre. Se pagará un 5% por cada informe trimestral.	15%
10	Etapa de Levantamiento	Numeral 5, items: 2.6, 2.7 y 2.8	A más tardar 15 días hábiles después del inicio del segundo trimestre del levantamiento de la ENIGH 2019-2020	5%
11	Etapa de Elaboración y divulgación de resultados de la ENIGH 2019-2020	Numeral 5, items: 3.1, 3.2 a) y b)	A más tardar 20 días hábiles después que el BCH le entregue los resultados preliminares de la encuesta.	5%
12	Etapa de Elaboración y divulgación de resultados de la ENIGH 2019-2020	Numeral 5, items: 3.3, 3.4 a) y b), 3.5 a) y b), 3.6 a) y b)	A más tardar 15 días hábiles antes del cierre del Contrato.	20%

Para financiar la presente contratación se dispone de recursos de Banco Mundial y del Banco Central de Honduras. El costo de la misma se cancelará mediante transferencia electrónica en dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios a la entrega a satisfacción de los productos abajo señalados, acompañados del recibo o factura correspondiente con el visto bueno del

Coordinador General del Proyecto ENIGH 2019-2020 y del Subgerente de Estudios Económicos.

Mientras no se suscriba el contrato correspondiente, el BCH no efectuará ningún pago, sin perjuicio de la prestación del servicio. Para efectos tributarios y cuando proceda el BCH, aplicará los impuestos que conforme a Ley correspondan.

17. Pasajes aéreos y viáticos.

Para dar cumplimiento al plan de visitas en sitio indicado en el numeral 16 de estos Términos de Referencia, el BCH para consultores con residencia fuera del país, se compromete a:

- a. Realizar el proceso de reserva, compra y pago de pasajes aéreos desde y hacia el país de origen del Consultor, tomando en consideración clase económica y las fechas de visita acordadas entre las partes. El costo de los pasajes correrá por cuenta del BCH y fondos de la donación del Banco Mundial aplicables.
- b. El BCH reconocerá viáticos al Consultor de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto ENIGH y sus disposiciones internas. Los viáticos correspondientes a cada visita en ejecución serán entregados por el procedimiento establecido en el BCH, el primer día hábil de trabajo que el consultor se presente en Honduras, para lo cual se requerirá que, en su primera visita, el consultor se registre en la base de datos única de clientes y terceros que tiene el BCH, para ello se le proveerán los formularios de registro correspondientes.

Al finalizar cada gira de trabajo, el consultor deberá presentar una hoja de liquidación de viáticos firmada con visto bueno del Subgerente de Estudios Económicos y el Coordinador General ENIGH 2019-2020, según formato estándar que le entregará el BCH, adjuntando comprobantes de pasajes aéreos, copia de su pasaporte, copia de la hoja de entrada al país.

Con los viáticos asignados el consultor deberá cubrir los gastos de impuestos de salida en aeropuertos, gastos de transporte desde y hacia el aeropuerto, alimentación, hospedaje y otros diferentes a sus honorarios profesionales, en que incurra el consultor durante su traslado y estadía en Honduras.

En casos excepcionales y debidamente justificados, el Consultor podrá comprar directamente los pasajes aéreos, previa autorización de la Coordinación General ENIGH 2019-2020, el que será reembolsado al presentar factura original de compra; en todo caso, el pasaje deberá ser en clase económica.

En el caso de resultar seleccionado un consultor con residencia en Honduras, no aplicará lo dispuesto en este numeral 17.



18. Matriz de criterios de evaluación.

FACTORES DE EVALUACIÓN		CRITERIO	PUNTAJE
1. GRADO ACADÉMICO (no acumulativo)			20
1.1	Maestría en economía, estadística, matemática o actuaría.	Se deberá presentar copia de los títulos respectivos.	10
1.2	Licenciatura en economía, estadística, matemática o actuaría.		10
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA (debe acreditar años de experiencia solicitados)			60
2.1	Experiencia en planificación, diseño e implementación de Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares.	Número de experiencias acreditadas mediante la entrega de copia simple de constancias de trabajo, contrato u órdenes de servicio, comprobantes de pago o informe de productos elaborados.	28
2.2	Experiencia en diseño de criterios de consistencia y validación de datos.		12
2.3	Realización de trabajos técnico para generación y análisis de indicadores socioeconómicos, IPC y Cuentas Nacionales con supervisión de: organismos internacionales, bancos centrales u oficinas estadísticas de la región.		10
2.4	Experiencia en elaboración de metodologías, planes de trabajo y cronogramas para la implementación de encuestas económicas de alcance nacional.		5
2.5	Experiencia con normas y recomendaciones internacionales (ej. clasificadores CCIF, CCP, CIIU; SCN 2008; y OIT) y su vinculación con cuestionarios de encuestas de hogares.		5
3. HABILIDADES TÉCNICAS			20
3.1	Elaboración de informes técnicos.	Listado de los tipos de documentación elaborada por el candidato en proyectos anteriores según la revisión de CV.	10
3.2	Manejo de paquetes estadísticos y hojas electrónicas de cálculo.	Capacitaciones recibidas o impartidas según revisión de CV.	10
4. IDIOMA			
4.1	Dominio completo del idioma español.		Cumple/ No Cumple
TOTAL PUNTAJE CURRICULAR			100

19. Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial.

Estos términos de referencia se enmarcan en el Proyecto de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares (ENIGH 2019-2020) y están asociados principalmente con el Componente I de dicho proyecto, denominado “Implementación de encuestas rentables y de alta calidad”, actividad 3 “Apoyo técnico de consultor principal”, actividad 4 “Calidad y validación de datos”; así como, al componente II denominado “Apoyo para lograr una cultura de transparencia de la información”, actividad 1 “Análisis y tabulación de datos”.

Este Proyecto tiene como política de salvaguardas activa la **OP/BP 4.10 Pueblos Indígenas**, por lo que se incluye una actividad de consultas con los pueblos indígenas dentro del Componente II “Apoyo a la inclusión a través de mediciones” del Proyecto. El Consultor será apoyado por un equipo que tenga experiencia en trabajo con pueblos indígenas y afro-descendientes en la adaptación de metodologías, planes de trabajo y tareas similares.

Para mayores detalles de dicha política puede referir al documento (***Integrated Safeguards Data Sheet Identification / Concept Stage (ISDS)***) publicado en el sitio web del Banco Mundial, en la dirección:

<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/629441539275115203/pdf/ISDSC23081-ISDS-P165218-PUBLIC.pdf>

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.' or similar, written in a cursive style.